

Jesús MARTÍNEZ DE BUJANDA (dir.)
con la asistencia de Marcella Richter

XII: *El índice de libros prohibidos y expurgados de la Inquisición Española (1551-1819) Evolución y contenido*

Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid 2016, XXXII + 1227 pp.

El presente volumen es el XII de la colección de libros sobre la Inquisición, que recoge el fruto cuantioso de la investigación del autor.

Estamos ante una pluma navarra. La *navarritud* no es una cualidad reductora, confinada por los inflexibles términos de la Foralidad que caracteriza al Antiguo Reino. Todo lo contrario: es cualidad expansiva. ¡Como si no hubiera –o hubiese habido– navarros universales, diseminados en el globo terráqueo...! Algunos de máxima nota. El *intrínseco* interés del libro que aquí y ahora se presenta equivale a un brindis por un bien universal: que la persona humana sólo se rinde ante la verdad. Por encima del *malleus convictionis* prevalece la *pulchritudo veritatis*.

Martínez Bujanda es una personalidad bien conocida en el mundo de la investigación inquisitorial. Ha realizado gran parte de su vida en el ambiente universitario canadiense. Largos años de estudio –con mayor o menor dedicación a este tema–. Muchas visitas a archivos y bibliotecas. Teniendo siempre en vista la libertad y la rectitud de pensamiento. Tratando también de explicarse los errores, que no por ser errores dejan de tener un sustento intelectual. Investigación, que, por su eficacia en pro de la dignidad humana, releva un valor de primer orden.

Goya pintó y escribió: *el sueño de la razón engendra monstruos*. ¡Pues habrá que despertar a la razón dormida! En uno de esos *despertares* –¿recuerda el lector el film de Penny MARSHAL (dr.), *Awakenings*,

con Robert de Niro y Robin Williams († 1990)?–... En uno de esos *despertares*, comenzaba yo a decir, la humanidad se ha liberado de la Inquisición, que ha sido durante siglos uno de los monstruos engendrados por el sueño de la razón. La inquisición –o la caza de brujas– angustió a muchas subjetividades de aquende y de allende: el proceso de *las brujas de Salem* (Massachusetts, 1692-1693) supera el contexto europeo demostrando que el mapa de las visiones fantasmales puede ser muy amplio. No me resisto a citar –por su belleza y su fuerza evocadora– *Dies Irae* (1943) de Carl Theodor DREYER, o *Vampyr*, que fue su primer film con banda sonora. Conviene no olvidar que los relatos de brujas no suelen ser inocentes; muchos cuentos infantiles han sido escritos para los niños a fin de que los entiendan los mayores, que son capaces de captar su oculta intención. Por eso, deseamos los *despertares*...: los crecimientos culturales que parecen un eco del amanecer creador.

Jesús Martínez de Bujanda es, además, miembro de la *Société Royale* de Canadá, profesor emérito de historia –ciencia humana por excelencia–; ha ejercitado sus armas en la anchurosa *Universidad de Sherbrooke* (Quebec, Canadá), ha fundado y dirigido el *Centro de Estudios del Renacimiento* y, sobre todo, ha entendido la historia como debate y profundización en la cultura. La historia de la cultura es su palestra. Su *opus fusiús* es la obra de doce volúmenes, que, en cierto modo, culmina –aquí, en este XIIº tomo de gran recopilación– su

trabajo de años, y expone a la luz del sol una de las grandes entregas de asunto inquisitorial: el *Index librorum prohibitorum*.

Sobre la cubierta de papel cuché –que envuelve el tomo– se reproduce en lujoso colorido una tabla de las que pintó Pedro Berruguete para el Real Monasterio de Santo Tomás de Ávila. Se había fundado dicho Real Monasterio de Santo Tomás como iniciativa de Hernán Núñez de Arnalte, secretario y tesorero de Doña Isabel y, luego, de los Reyes Católicos. Decidida su construcción en 1480, sólo en 1483 se puso su primera piedra. Núñez de Arnalte otorgó poderes en favor de su esposa doña María Dávila –con Fray Tomás de Torquemada como mentor– para que actuase en su nombre levantando un monasterio de dominicos en honor de Santo Tomás. De Santo Tomás de Aquino, desde luego: por ser sabio y, también, por ser dominico. Que Tomás fue sabio no hace falta probarlo. En cuanto al carisma del Fundador de la *Orden de Predicadores* –es decir de los *Dominicos*, por el nombre de su fundador–, la realidad se envuelve en leyenda que es preciso cepillar de adherencias. Pronto lo veremos. El monasterio había de servir también como residencia de verano de los Reyes.

Desde el siglo XIV se arraigó entre los mismos dominicos una tradición, según la cual el Santo Fundador de la Orden de los Predicadores fue *el primer inquisidor* y legó a sus frailes el dudoso privilegio de perseguir sin compasión a los herejes tratando de extinguir con tan contundente maza la *herética pravedad*. El cuadro del *Auto de Fe presidido por Santo Domingo* es uno de los más divulgados en la fama del convento. Las cinco tablas –dedicadas tres de ellas al *Santo Fundador de la Predicación de Cristo* (que así designaron a veces a la misión de los frailes Predicadores), y dos a San Pedro Mártir–, debieron de tener su puesto como

decoración de los brazos del crucero de la Iglesia del Monasterio; actualmente se exhiben en el Museo del Prado. Escabroso resulta ver a santo Domingo presidiendo un auto de Fe. Por eso, Íñiguez Angulo considera un alivio que se haya descubier-to al fin el verdadero asunto del cuadro, es decir: la liberación del «hereje Raymundo» de la pena del fuego, por decisión de Santo Domingo. Vale la pena presentar la versión auténtica de este relato que durante siglos amparó la convicción del *primus inquisitor*. Dice así:

«*Cómo él predijo la conversión del hermano Raymond, que había sido anteriormente berético. – En el curso de una predicación en la región de Toulouse, sucedió que el hombre de Dios, Domingo, convenció de herejía a algunas personas que habían sido arrestadas y entregadas al juez secular, porque rehusaban retornar a la Fe Católica: estaban, por tanto, condenadas a la hoguera.*

En medio de aquella gente, Domingo distinguió a un tal Raymond de Grossi y, como si descubriese sobre él un rayo de predestinación divina, dijo a los agentes de la corte: Ponedlo a un lado y, sobre todo, no lo queméis con los otros. Y volviéndose hacia él le dirigió la palabra con bondad: Yo sé hijo mío..., yo sé que tú llegarás a ser; aunque queda tiempo aún, un varón justo y santo.

¡Cosa admirable y digna de recuerdo! Porque, una vez relajado, aquel hombre permaneció casi veinte años en la ceguera de la herejía; pero al fin y pese a todo, la Gracia de Dios le iluminó. Abandonó las tinieblas y vino a la luz; se hizo fraile Predicador y se comportó en la Orden con una vida llena de todo elogio que concluyó con una feliz muerte».

Estamos en la Edad Media y, dentro de aquella mentalidad llana y popular que adorna en términos de sencillez un milagro, la sustancia de lo afirmado es que Domingo, con su mismo comportamiento, manifiesta tener certeza de la realización futura de un hecho, fruto de la libertad humana. Estaríamos, pues, ante una profecía.

Los recursos literarios son tan ingenuos que componen un núcleo de afirmación apenas creíble. Si no fuera por la tradición que lo recoge y por la reverencia con que lo tratan historiadores tan serios como el P. Vicaire y otros, como el obispo Constantín d'Orvietto o la misma liturgia dominicana –que lo lee año tras año–, quedaría todo reducido a un mero relato literario-medieval. La teología que subyace a tal relato es: cuando hubiere alguna razonable esperanza sobre las decisiones futuras de la persona, lo acertado es dar lugar a que se produzca el fruto de la gracia. La muerte como solución no sirve. *Todo tiene arreglo menos la muerte*. Sólo por esto, la pena de muerte se nos muestra como una interferencia totalmente excesiva, en la historia de un hombre. El valor doctrinal de este milagro, por lo tanto, es contrario a la pena de muerte.

Comentado el cuadro central y más famoso de los de Berruguete en el crucero de la Iglesia Santo Tomás, vengamos ya al cuadro que se exhibe en la cubierta del libro que reseñamos: la *ordalía libresca* del año 1207. Lo dicho anteriormente sirva para declarar a los lectores el interés de los estudiosos de la Inquisición, que no consiste de ninguna manera en defender un sistema de penas

Corría el mes más frío del año 1206, cuando llegaron a Roma D. Diego de Acebes, Obispo de Osmá, y Domingo de Guzmán, canónigo de la catedral de El Burgo. Se presentaron ante Inocencio III. El Papa los acogió con franca simpatía. Los «romeros» eran ambos gente excepcional. Se ponían a disposición del Santo Padre para trabajar donde se les enviara; y ¿dónde había de ser, sino entre Toulouse y los Pirineos, entre la costa del golfo de León y a lo largo y ancho de las riberas del Saona y del Ródano? Allí estaba el núcleo del

catarismo. El corazón del Pontífice botaba de gozo. Los herejes ya habían saltado los Alpes y estaban asentándose en Lombardía. Era patente que no había tiempo que perder: el Obispo tenía anhelos misioneros y se sentía liberado –pese a algunos remordimientos– de la residencia en El Burgo; tanto más que, puesto que era consejero del Rey castellano, ello le obligaba a ausencias frecuentes. ¿No estaba claro que lo mejor era renunciar de una vez a la mitra y zambullirse en las misiones del Languedoc? Ahora, tenía oportunidad de consultarlo con aquel Papa joven y dinámico. Pero Inocencio no le animó a dejar la diócesis, donde podía hacer tanto bien entre sus hermanos los Obispos y, con sus consejos, al Monarca de Castilla. Eso sí –dijo con animoso acento–, que viajase cuando lo viese oportuno. Lo mejor era, pues, llegar a todo: pero también, atenerse a los cánones y al buen propósito de la residencia entre su grey. Al Canónigo le quemaba el afán misionero, porque le dolía el obligado otoño de la perdición cántara y albigense. El joven Papa confirmó a Domingo en todas sus prebendas, pero con el mandato de la Santa Predicación. Inocencio sentía la novedad del Espíritu. No se trataba tanto de dar mandobles de batalla a los enemigos de Dios, cuanto de permitir brillar al Espíritu y al Verbo Eterno para que expandiesen su primaveral aliento.

Domingo disfrutaba debatiendo. Proponía los temas, anunciaba a sus contrincantes la celebración de la trinca y, al cabo de una semana o diez días, en espacio abierto y a ser posible bajo la luz del sol –*sub Dio*– los herejes y los misioneros se verían las caras. Domingo era *sereno, reflexivo, prevenido y cauto* (José M. MACÍAS, *Santo Domingo de Guzmán*, Madrid 1979, 133). El obispo era un *santazo*: pero a veces imprudente. Muchas veces, imprudente e

indómito, aunque virtuoso y lleno de celo. Los monjes eran entre cuarenta y cincuenta, divididos en cuatro secciones para sembrar la palabra sin perdonar dificultades. Había un cisterciense Dom Raoul de Fontfroide que era excepcional: *amable, dulce, sacrificado y generoso*. No se separaba de Domingo.

Así llegaron a predicar en la Narbonense. Y dentro de la Narbonense en Montreal. Corría ya el 1207. A los misioneros se les oponía el belicoso diácono Arnaud Othon. Su predicación no era lógica principalmente, sino llena de invectivas. «La Iglesia Romana no es santa; tampoco es la esposa de Cristo. Al contrario es la iglesia del diablo y su doctrina es demoníaca; es la Babilonia que Juan en el Apocalipsis llama madre de las fornicaciones y de las abominaciones, ebria de la sangre de los santos y de los mártires de Jesucristo. Su disciplina no es santa ni buena, ni instituida por el Señor Jesucristo: jamás ni Cristo ni los Apóstoles han celebrado la Eucaristía tal como ella existe actualmente» (*ibidem*, 215).

El obispo D. Diego argüía desde la parte católica. Todo el pueblo estaba apasionado. Había que tener siempre en cuenta que los *cátaros* no admitían más que el evangelio de S. Mateo Por eso Domingo serenamente traía su pergamino que contenía *in nuce* todos los principales puntos de la discusión y muy principalmente las *auctoritates* a citar claramente –bien copiadas– tanto del Evangelio como de los Santos Padres. El debate duró quince días y Domingo, tras las intervenciones brillantes que habían dado la victoria a los católicos, les entregó a los *cátaros* amablemente el pergamino que le había servido de pauta. Los *cátaros* contrincantes se quedaron con él, aunque su posesión les excitaba y el enfado crecía. Era ya de noche y los herejes se hallaban

reunidos en torno al fuego. Hacía frío. Uno de ellos propuso el disparate de hacer una *ordalía*: echémoslo al fuego y si el folio se quema nos libramos de él; y si no, crearemos lo que en él se defiende. Pero sin tardar mucho el folio de pergamino saltó fuera del fuego. Lo volvieron a tirar en el centro con buen cuidado de que no se saliese; pero saltó igualmente. A la tercera, la intención se formalizó concienzudamente y lo echaron al fuego asegurándose de que caía en el centro. El pergamino aun entonces saltó afuera de la hoguera. El pasmo sobrecogió a todos.

Conviene anotar que el celo de Sto. Domingo generaba una actividad intensa y serena. Perseguía a los herejes con amor, con argumentos teológicos y con oratoria brotada de su corazón ardiente. Entender persecución como se entiende en nuestra lengua hoy, significaría no sólo una exageración, sino sobre todo un error. Remitimos al lector a *La prédication nouvelle des prêcheurs mériridionaux au XIII^e siècle*. Annexe n° 2: «*Persequutor Hereticorum*» ou les «*Persécutions*» de Saint Dominique.

La tradición dominicana más auténtica habla de un pergamino; mas posteriormente la tradición se divide en dos relatos: uno habla de un libro de tesis dominicanas; otro, más fiel a la primera noticia, sigue hablando de un pergamino. Los pintores, tal vez porque lo consideran más expresivo, se acomodan a la tradición del libro y esta interpretación –la del libro– la vemos transmitida por pintores como Berruguete o Fra Angelico.

Pero –tras estos preámbulos saludables– pasemos a comentar brevemente la quintaesencia del libro de Bujanda. En la presentación, el autor cumple con las alusiones obligadas a los autores afines a su ardua labor. Siguen las fuentes: del Archivo Histórico Nacional, del Histórico General de

Simancas, de la Biblioteca Nacional, de la *British Library*, de los *Archives Nationales de Paris* y del Vaticano: los *Protocolli* de los años 1821-1824 *della Congregazione dell'Indice*. Siguen las Ediciones de los Índices; las ediciones subrepticias de Índices Españoles; los Índices publicados en fecha posterior a la supresión del santo Tribunal; las impresiones del Índice Romano aparecidas en España tras la supresión de la Inquisición; la colección de los diversos volúmenes que responden al título *Index des livres interdits*; y, por último otros Índices importantes para la elaboración de los Índices españoles. Sólo con esto se advierte el inmenso trabajo que se acumula en estas 1200 páginas de papel biblia y llenas de datos de sumo interés para los inquisitólogos. Un instrumento perfecto que acumula seguidamente una Bibliografía Selecta cuidadosamente preparada según el criterio del autor.

La parte primera son cuatro capítulos que son un volcán de datos: habla en el primero de ellos de los Índices del Siglo XVI; en los capítulos segundo y tercero habla de los siglos XVII y XVIII: sintéticos, compendiosos. Ha solido decirse que la Inquisición fue un obstáculo a la ósmosis enriquecedora de los libros franceses o que venían de Francia. Pero hasta en la Inquisición se verificaba que, hecha la ley: *hecha la trampa*. La élite intelectual –laicos o eclesiásticos– sabían saciar su sed de lectura en modos muy diversos y los libros prohibidos entraban por las fronteras o saltaban las aduanas portuarias con más facilidad de la que se pudiera pensar: que en esto como en todo *hace más el que quiere que el que puede*.

El capítulo cuarto habla de la censura posterior a los índices y de los edictos prohibitorios de libros que demuestran la arraigada necesidad de prohibir.

La segunda parte –desde la página 257 hasta el fin– es un acopio de títulos de li-

bro prohibidos y de datos acerca de ellos, que, gracias a un índice de personas copiosísimo, resulta manejable

En el fondo, el grave problema significado por los índices es un problema de educación. Desde el mismo apóstol san Pablo –y ya hemos visto a santo Domingo– la preocupación por las lecturas ha estado presente. En puridad, cada persona es dueña de sí misma; pero no es dueña de hacer lo que le venga en gana. Porque su dignidad estriba principalmente en su capacidad y destino de responder ante Dios de todos y cada uno de sus actos: pensamientos, palabras e intenciones. Nunca han faltado gentes que han querido llevar a todos por el camino del bien *por vía de ordeno y mando*; pero éste es el camino de la dictadura. Si existen dictadores es porque hay personas que ven claro un camino de rectitud y de grandeza y quieren encaminar a todos por esta senda que ellos consideran tan clara. Pienso muchas veces en la Encíclica de Pablo VI, *Ecclesiam suam*: entre otras consideraciones, allí se dice que cada persona tiene derecho a empuñar el timón de su pequeña/grande embarcación, destinada a atravesar el océano inmenso. En puridad, nadie tiene derecho a equivocarse; pero tiene derecho a su propia sinceridad y a su propia capacidad de decidir. Tiene derecho a llevar a término su decisión, a seguir el dictado de su propia conciencia. Tiene derecho a ser respetado cuando yerra.

Cuenta una narración medieval que el diablo vestido de ángel de luz engañó a un pobre labriego induciéndole a dejarse cortar la cabeza para ver a la Virgen Gloriosa. Y cuando se la hubieron cortado el diablo en su indomable perversidad quería llevarlo al infierno. Pero María no lo toleró: porque, como buena Madre, castigó al maligno diciéndole que aquel hombre había muerto por Ella, para verla, por razón de Amor.

Como dice Ignacio Ramonet, director de *Le Monde Diplomatique*, «es la persuasión clandestina la que manipula las masas. Se puede pensar por ejemplo en los mensajes subliminales. Creemos poseer la libertad de palabra, pero se nos impone un sentido. La reflexión sobre cómo se ha ejercitado y cómo se ejercita actualmente la censura, el adoctrinamiento y la desinformación puede contribuir a la búsqueda de medios que garanticen la libertad de

expresión y el respeto de las convicciones personales y colectivas» (p. 255).

Sé bien el trabajo que exige este tipo de libros. Sé muy bien el beneficio que reporta. Sé que las personas que lo han hecho posible, merecen el elogio por servir tal banquete de erudición, tal simposio de sabiduría: *amigo Martínez de Bujanda, Vd. lo ha hecho muy bien. ¡Enhorabuena!*

Enrique DE LA LAMA
Universidad de Navarra

Isidoro MIGUEL GARCÍA

La diócesis de Zaragoza en el siglo XVI.

El pontificado de don Hernando de Aragón (1539-1575)

(Biblioteca Brauliana 2000. Serie maior, 3), Fundación Teresa de Jesús-Cabildo Metropolitano de Zaragoza, Zaragoza 2015, 2 v., 1200 pp.

Isidoro Miguel García, canónigo archivo-bibliotecario del Cabildo Metropolitano de Zaragoza y profesor del Centro de Estudios Teológicos de Aragón, obtuvo el doctorado en Historia de la Iglesia por la Universidad Gregoriana en 1991 con una tesis sobre el arzobispo Hernando de Aragón. Esta obra, en dos volúmenes, es un resumen de la misma, de la que ya dio cuenta anteriormente en diferentes artículos y comunicaciones, y destaca por la amplitud de fuentes y bibliografía utilizada (que ocupa cuarenta páginas).

El autor nos presenta una biografía moderna sobre el último miembro de la Casa Real de Aragón que fue arzobispo de Zaragoza y el prelado que ha ocupado más años la sede de San Valero y de San Braulio (1539-1575). Nieto de Fernando el Católico, hijo y hermano de otros arzobispos zaragozanos, sus orígenes le relacionan con los reyes de España (Carlos I y Felipe II) y con la alta nobleza de la época. Su gobier-

no coincidió con el auge del poder español en el mundo y con el desarrollo del Concilio de Trento. Su personalidad desborda el campo eclesial, como muestra su labor política como virrey de Aragón y su mecenazgo cultural (por ejemplo, con la Lonja de Zaragoza) pero el autor se preocupa en especial su labor episcopal, con una clara orientación pastoral y reformadora que se manifestó en diferentes aspectos: fue un hombre con vocación y un pastor preocupado por sus ovejas, que reside en su sede y que realizó varias visitas pastorales, a su diócesis; defensor de los intereses de la sede cesaraugustana ante los cambios en la geografía diocesana, preocupado por la salud espiritual de sus diocesanos y un reformador moderado, al que le toca aplicar las disposiciones tridentinas en el Concilio Provincial de 1565-1566. Religioso cisterciense, trabajó por la reforma de las órdenes religiosas, lo que se contrapone con su feroz oposición al establecimiento de los